

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1420

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 5 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2010

SUMARIO: **Situación** de decadencia que atraviesa a un año de su estatización la Fábrica Argentina de Aviones de Córdoba (FADEA S.A.) Brigadier San Martín. Expresión de preocupación. **Merchán, Donda Pérez, Argumedo, Solanas, Iturraspe, Cardelli, Lozano, Benas y Macaluse.** (6.663-D.-2010.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán, Donda Pérez, Argumedo, Iturraspe y Benas y de los señores diputados Solanas, Cardelli, Lozano y Macaluse, por el que se expresa preocupación por la situación de precariedad, que atraviesa a un año de su estatización la Fábrica Argentina de Aviones de Córdoba (FADEA S.A.) Brigadier San Martín, ubicada en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de septiembre de 2010.

Julio C. Martínez. – Alfredo H. Olmedo. – Patricia Bullrich. – Alicia M. Comelli. – Liliana Fadul. – Norberto P. Erro. – Manuel A. Morejón. – Fernando E. Solanas. – Walter R. Wayar.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por la situación de decadencia, vaciamiento productivo, e incumplimiento de anuncios, procesos y planes de trabajo, que atraviesa a un año de su estatización la ex Fábrica Militar de Aviones, ahora Fábrica Argentina de Aviones de Córdoba (FADEA S.A.) Brigadier San Martín.

Paula C. Merchán. – Alcira S. Argumedo. – Verónica C. Benas. – Jorge J. Cardelli. – Victoria Donda Pérez. – Nora G. Iturraspe. – Claudio Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Fernando E. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán, Donda Pérez, Argumedo, Iturraspe y Benas y de los señores diputados Solanas, Cardelli, Lozano y Macaluse manifiesta su total conformidad a la iniciativa planteada en el proyecto original.

Julio C. Martínez.

* Artículo 108 del reglamento.